



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

003668

Resolución Gerencial Regional

-2019- GRLL-GGR/GRSE

Trujillo,

18 SEP 2019

VISTO

de treinta y seis (36) folios;

El SISGEDO N°s. 5235646, 5367787 - 2019, que se acompaña en un total

CONSIDERANDO:

Que, el administrado **DE LA CRUZ SERRANO JAIRO JAIR**; egresado del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "DAVID SÁNCHEZ INFANTE"** del Distrito de San Pedro de Lloc y Provincia de Pacasmayo, solicita la Inscripción de su respectivo Título de PROFESOR DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA;

Que, de acuerdo a la revisión efectuada al expediente presentado sobre Inscripción de Título y teniendo en consideración los requisitos establecidos en el Capítulo Segundo, numeral 6° de la Resolución Ministerial N° 0056-2004-ED; resulta necesario atender la petición formulada por el recurrente mencionado en el considerando que antecede; y

Estando a lo informado por la Sub Gerencia de Gestión Pedagógica mediante el Informe N° 175-2019-GRLL-GGR/GRSE-SGGP-EE; asimismo por la Oficina de Trámite Documentario – Títulos y Grados, según Informe N° 371-2019-GRLL-GGR/GRSE/TD/T;

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento el D. S. N° 010-2017-MINEDU, RD. N° 0592-2010-ED;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: INSCRIBIR, en el Registro General de Títulos Pedagógicos, el Título de PROFESOR DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA; a favor del egresado del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "DAVID SÁNCHEZ INFANTE"** del Distrito de San Pedro de Lloc y Provincia de Pacasmayo, quedando inscrito tal como se detalla a continuación:

➤ **PROFESOR DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA**

NOMBRES Y APELLIDOS
DE LA CRUZ SERRANO JAIRO JAIR

N° DNI
74394088

REGISTRO
049831-P-GRSE

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE, la presente resolución al administrado mencionado en el artículo precedente en el modo y forma de ley.

ARTÍCULO TERCERO: Que el Responsable del Portal de la página web de esta Sede Regional, publique la presente resolución.

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
LA LIBERTAD

Regístrese y Comuníquese,

Lo que se suscribe a Ud. Es COPIA FIEL de
su original para su conocimiento y fines



[Signature]

Dr. OSTER WALDIMER PAREDES FERNÁNDEZ
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN



[Signature]
Mg. Mili Esmeralda Florian Castillo
RESPONSABLE DEL ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO